COMITÉ DE INFORMACIÓN
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2015
24 DE FEBRERO

RESOLUCIÓN NÚMERO R12/2015

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva de la solicitud de información número 0632000004215, que a la letra dice:

"En apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, solicito copia de todas y cada una de las facturas pagadas con motivo del Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT). Solicito que dicha información me sea entregada digitalizada en unidades de disco compacto."

Toda vez que dicha información se encuentra protegida en términos de lo dispuesto por el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y artículo 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con las operaciones que hace referencia el artículo 46 de la citada Ley.

Lo anterior, en virtud de la información que proporcionó a este Comité la Dirección Fiduciaria a través de la Gerencia Fiduciaria de Administración de Negocios Privados, bajo su estricta responsabilidad, mediante comunicado número GFANPR/153300/120/2015, de fecha 16 de febrero de 2015.

Asimismo, se orienta al solicitante que acuda a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para obtener información

José Melchor Ayala Salazar,
Suplente del
Servidor Público Designado

Francisco Manuel Espinosa Barrientos,
Titular del Órgano Interno de Control

V. Baranda Sepúlveda

Verónica Baranda Sepúlveda,
Titular de la Unidad de Enlace